

INFORMACIÓN pública de la solicitud de Parque Eólico «El Espino» en la provincia de Palencia. Expte.: NIE-4.658.

A los efectos previstos en el Art. 7.º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

Solicitante: ENERGÍAS RENOVABLES DEL VIENTO, S.L.

Ubicación: Población de Arroyo.

Coordenadas U.T.M.: (Referidas al uso 30).

| | UTM-X | UTM-Y |
|---|---------|-----------|
| A | 341.500 | 4.687.160 |
| B | 341.700 | 4.687.700 |
| C | 340.640 | 4.688.370 |
| D | 340.240 | 4.688.460 |
| E | 339.720 | 4.687.800 |

Potencia total: 6,6 MW.

Número de aerogeneradores: 4.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre («B.O.C. y L.» núm. 187/1997 de 30 de septiembre) y Art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Palencia, 30 de junio de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial,

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre